



GV&CH | GUERRERO VIVANCO & CHIRIBOGA
ABOGADOS
DERECHO DE SEGUROS

INFORMACIÓN LEGAL No. 2020-010
Fecha: 07/08/2020

NORMA: REFORMA REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS

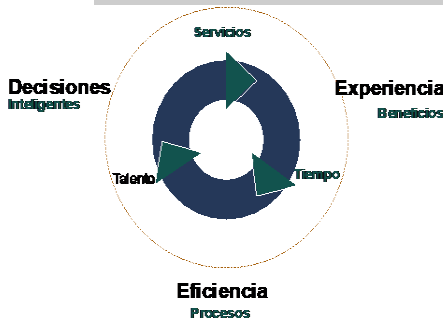
TIPO: DECRETO NO. 1112 27 de julio de 2020

PUBLICACIÓN: SUPLEMENTO R.O NO. 259

FECHA: 3 de agosto de 2020

ESTADO: VIGENTE

IMPORTANCIA: ALTA



EXTRACTO:

El Presidente de la República, expidió las REFORMAS AL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS.

La Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, publicada en R.O. No. 802 de 21 de julio de 2016 y reformada mediante Ley publicada en el R.O. No. 150 de 29 de diciembre de 2017, dispone:

Art. 4.- Las instituciones del sistema financiero y de seguros, además de los deberes y obligaciones constantes en el Código Orgánico Monetario y Financiero y otras de carácter específico, deberán:

(...)

Por lo cual, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podría reformar las NORMAS PARA LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURO PRIVADO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS.

Póngase en contacto con nosotros

**GUERRERO VIVANCO
ABOGADOS CIA. LTDA.**

Av. 12 de Octubre N24-359 y Baquerizo Moreno,
edificio Torres del Castillo, Torre II, piso 8, Of.
805
Quito-Ecuador
telf. (593) 3519149

paulinaguerrero@gvch-abogados.com
gabrielachiriboga@gvch-abogados.com
<http://www.gvch-abogados.com>

Adjuntamos: Decreto No. 1112

- ❖ **Nota:** el presente resumen tiene fines exclusivamente informativos, ha sido preparado y enviado con ese propósito; por tanto, no procura ni pretende brindar asesoría jurídica.
- ❖ En caso de así requerirlo, quedamos a disposición para analizar su caso en particular.